



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 14 de Marzo de 2019.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0002059/2019, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Diecisiete (17), correspondiente al Plan Anual de Compras 2019, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos y componentes para implementación de Redes para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, esta Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que el mencionado expediente con la correspondiente solicitud, fue aprobado por la autoridad competente de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Psicología y la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, como así también la correspondiente imputación presupuestaria y autorizada la continuidad del trámite por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 1.334.762,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 31/60 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 21/2019, con el propósito de adquirir equipos y componentes para implementación de Redes, destinados a dependencias de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 88/2019

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. María Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV
J.C.
E.H.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

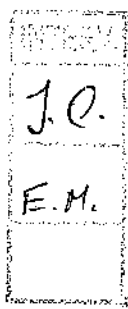
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 21/2019, con fecha de apertura fijada para el día 28 de Marzo de 2019 a las 11.00 horas.


ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.


ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PÉSOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 1.334.762,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes - ejercicio 2018.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 88/2019.




Ms. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.